

	INFORME PORMENORIZADO DEL ESTADO DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO	
		Página 1 de 10

INFORME PORMENORIZADO DEL ESTADO DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO**(Ley 1474 de 2011 Estatuto Anticorrupción)**

Jefe de Control Interno o quien haga sus veces	ELISA ISENIA SANTOS MORALES	Periodo Evaluado: Noviembre 01 de 2017 a Febrero 28 de 2018.
		Fecha de Elaboración: 12 de Marzo de 2018.

La Oficina de Control Interno de la Empresa de Acueducto, Alcantarillado y Aseo de San Gil ACUASAN E.I.C.E.- ESP, en cumplimiento de lo establecido en el Artículo 9 de la Ley 1474 del 2011, se permite publicar el informe sobre el estado del Sistema de Control Interno, correspondiente al cuatrimestre del 1 de Noviembre de 2017 al 28 de Febrero de 2018.

La Oficina de Control interno realiza de manera objetiva e independiente la evaluación del Sistema de Control Interno de la Empresa de Acueducto, Alcantarillado y Aseo de San Gil ACUASAN E.I.C.E.- ESP, a través del proceso de auditoría interna de la Entidad, por medio de la valoración de riesgos, el acompañamiento, asesoramiento, evaluación y fomento de la cultura de control, para verificar la existencia, nivel de desarrollo y el grado de efectividad del Control Interno de la Empresa.

Es preciso indicar que el referido informe se realizó siguiendo las directrices emitidas por el Departamento Administrativo de la Función Pública (DAFP) y siguiendo la estructura definida dados los cambios al MECI a partir de la estructura del Modelo Integrado de Planeación y Gestión.

	INFORME PORMENORIZADO DEL ESTADO DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO	
		Página 2 de 10

1° DIMENSIÓN DE TALENTO HUMANO

Avances

Dentro de esta Dimensión resaltamos lo siguiente:

PLAN INSTITUCIONAL DE CAPACITACION

Se adoptó mediante Acta de la Junta Directiva No.05 de fecha 05 de Abril de 2017, al cual se le dio cumplimiento en un 100%.

PROGRAMA DE INDUCCIÓN Y REINDUCCIÓN

Ofrece una excelente herramienta para lograr la ubicación correcta del personal, por tanto las personas que siguen el programa de inducción aprenden sus funciones de manera más rápida, factor que contribuye en forma definitiva a permitir que los recién llegados se concentren en la labor asignada. Para la Empresa, es importante realizar el programa de inducción y re inducción a todos sus trabajadores con el fin de que estos conozcan más en detalle el lugar donde van a realizar sus actividades y cumplir con sus funciones, se integre a su puesto de trabajo y al entorno humano en que transcurrirá su vida laboral, para así mantener y mejorar el ambiente laboral de la empresa.

PROGRAMA DE BIENESTAR SOCIAL E INCENTIVOS

A partir del Programa y desde la Dirección Administrativa se cumplió con el 100% de las actividades durante el 2017, el cual se ejecutó teniendo en cuenta la política de bienestar social la cual busca la motivación, productividad y el bienestar de los empleados para garantizar una calidad de vida y buscando herramientas físicas, intelectuales, recreativas, deportivas etc, para el desarrollo integral de las personas, orientadas al mejoramiento del clima laboral y familiar.

Destacándose actividades como el día del Servidor Público, la Mujer, el Hombre, Madres, Talleres de Integración, Novena de Navidad, El Funcionario destacado, Jornadas deportivas de Bienestar entre otras.

	INFORME PORMENORIZADO DEL ESTADO DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO	
		Página 3 de 10

SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

Se cumplió con el 85% del Plan y Programa aprobado, de conformidad con la evaluación realizada por la ARL Sura, así mismo queda pendiente ejecutar el plan de mejoramiento según auditoría realizada por la Oficina de Control Interno de la Empresa.

Dentro de las actividades que se desarrollaron están:

- Plan de Emergencia
- Simulacro de Evacuación
- Capacitación en Febrero de 2018 para funcionarios y Contratistas que ingresaron a la Empresa

2° DIMENSIÓN DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO Y PLANEACIÓN

Avances

- Teniendo en cuenta los lineamientos dados por el Departamento Administrativo de la Función Pública DAFP, y la ley 1499 de 2017, el 01 de Diciembre de 2017 se capacitó al personal de la Empresa sobre el Modelo Integrado de Planeación y Gestión MIPG, adoptándose el Modelo Integrado de Planeación y de Gestión mediante Resolución No. 068 de Febrero 12 de 2018 y se conforma el Comité Institucional de Gestión y Desempeño.

De igual manera se está iniciando con los ejercicios de autodiagnóstico por dependencias de conformidad con las dimensiones establecidas.

- **Plan de Acción**

Con relación al Plan de Acción el 14 de Febrero de 2018, se realizó la socialización del Plan de Acción en la cual se expuso a todos los Jefes de Dependencia y responsables de las metas anuales y del balance del mismo el cual se cumplió en un 78% representado en un nivel satisfactorio a pesar de que faltaron actividades que no se ejecutaron como:

	INFORME PORMENORIZADO DEL ESTADO DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO	
		Página 4 de 10

- Implementación de la Oficina de Atención al Público.
- Pago de Facturas en Línea.
- Implementación de la Oficina de PQRS.
- Creación de la Oficina de Comunicaciones y de Imagen Corporativa.
- Actualización del Plan de Manejo de Alcantarillado.
- Certificación de Normas de Calidad.

SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN AL PLAN ANTICORRUPCIÓN Y DE ATENCIÓN AL CIUDADANO Y AL MAPA DE RIESGO

En cumplimiento al Artículo 73 de la Ley 1474 de 2011, Decreto 1083 de 2015 y Decreto 124 de 2016, la Oficina de Control Interno verifico que la Empresa de Acueducto, Alcantarillado y Aseo de San Gil ACUASAN E.I.C.E.- ESP elaborara y publicara en la página web de ACUASAN, el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano Vigencia 2017 y el Mapa de Riesgos de Corrupción.

Así como se efectuó el seguimiento y el control a la implementación y a los avances de las actividades consignadas en el PAAC, dando cumplimiento a las fechas establecidas, así: con corte a 30 de abril, 31 de agosto y 31 de diciembre de la vigencia 2017, para lo cual se exigió las evidencias de las acciones implementadas, emitiendo recomendaciones a las que hubo lugar.

Con relación al mapa de riesgos, la Oficina de Control Interno recomienda y para dar cumplimiento al Plan de Acción Institucional, se debe Consolidar y actualizar el Mapa de Riesgos, ya que las únicas dependencias que adelantaron esta actividad fue la Oficina de Planeación y la Oficina de Archivo

De igual manera recomienda fortalecer el mecanismo de monitoreo permanente por parte de la Oficina de Planeación a cada una de las acciones contempladas en el PAAC, con el fin de lograr su cumplimiento en un 100%.

El nivel de cumplimiento y avance de las Acciones propuestas de las cuarenta (40) actividades programadas y distribuidas en los cinco (5) componentes de la vigencia 2017, fue del 55%.

	INFORME PORMENORIZADO DEL ESTADO DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO	
		Página 5 de 10

3° GESTIÓN CON VALORES PARA RESULTADOS

Avances

A través de la herramienta dispuesta por el Departamento Administrativo de la Función Pública DAFP, se inició el ejercicio de autodiagnóstico del MIPG.

- Rendición de cuentas

La Empresa de Acueducto, Alcantarillado y Aseo de San Gil ACUASAN E.I.C.E. - ESP, realizó el proceso de rendición de cuentas dentro de las instalaciones de la Empresa, el pasado 18 de diciembre de 2017, en el cual se invitó a la ciudadanía en general y a los medios de comunicación, haciendo presencia a la audiencia Presidentes de la JAC, Veedores Ciudadanos y comunidad en general a quienes el Gerente de la Empresa les dio a conocer toda la gestión realizada durante la vigencia 2017.

Cumpliendo con los objetivos de la audiencia pública de rendición de cuentas de conformidad con las normas reglamentarias

De otra parte no se evaluaron las encuestas diligenciadas por los asistentes a la Audiencia por parte de la Oficina de Control Interno y no hubo evaluación de la misma, sin embargo en el acta de entrega de la dependencia se sugiere crear en la página web de la entidad el link "Transparencia y Acceso a la Información" en cumplimiento de la ley 1712 de 2014.

4° EVALUACIÓN DE RESULTADOS

Avances

Se encuentra en Proceso de Autodiagnóstico.

	INFORME PORMENORIZADO DEL ESTADO DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO	
		Página 6 de 10

5° INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN

Avances

El estado de avance es el siguiente:

- La Empresa de Acueducto, Alcantarillado y Aseo de San Gil ACUASAN E.I.C.E.- ESP, ha desarrollado todo lo relacionado con Gestión Documental de una manera responsable y cumpliendo con lo reglamentado en la Ley 594 de 2000, adelantando las siguientes actividades:
 - Elaboración, presentación y aprobación de las tablas de retención documental al Comité de Archivo de conformidad con el Acta No.03 del 20 de Noviembre de 2017 y adopción con la Resolución No. 440 de Noviembre 20 de 2017.
 - Elaboración y Presentación del Programa de Gestión Documental PGD, y Plan Institucional de Archivo PINAR 2017 aprobadas mediante Acta de Comité No.04 de Diciembre 14 de 2017, Acta de Junta Directiva No.001 de Enero 19 de 2018, Resolución de Adopción No.027 de Enero 22 de 2018

De lo anterior está pendiente por parte del Comité Departamental de Archivo la aprobación de las Tablas de Retención Documental TRD, la cual está programada para el próximo miércoles 07 de marzo de 2018.

- Información y Comunicación:

Publicación en medios masivos como radio y televisión, y publicación por redes sociales.

Con relación a gobierno digital se está programando la actualización con las nuevas normas reglamentarias por las TICs

	INFORME PORMENORIZADO DEL ESTADO DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO	
		Página 7 de 10

Cuestionario Transparencia y Acceso a la Información

Se publica por medios masivos la información más relevante que para este caso es la misional, y publicación de la información financiera, igualmente políticas de seguridad de la información y políticas editoriales.

Se recomienda hacer actualización de las nuevas normas de los procedimientos TICs

Dentro de la dimensión para el cierre de la vigencia 2017 se destacan los siguientes aspectos;

La Oficina de Control Interno dando cumplimiento a los lineamientos establecidos en el Artículo 76 de la Ley 1474 del 12 de julio de 2011, el Artículo 1º de la Ley 1755 de 2015 y el título 4 de la parte 1 del libro 2 del Decreto 1081 de 2015, con el fin de garantizar los principios de transparencia, eficacia y celeridad de las actuaciones administrativas, presenta informe de seguimiento y evaluación al tratamiento de las peticiones, quejas, reclamos y solicitudes, para lo cual se toma una muestra selectiva de los requerimientos que la ciudadanía interpone ante la Empresa, recibidas durante la vigencia del 2017, con el objetivo de determinar el cumplimiento en la oportunidad de las respuestas y efectuar la recomendaciones que sean necesarias al Señor Gerente y a los responsables de los procesos que conlleven al mejoramiento continuo de la empresa.

Cabe destacar que dichos informes se publican en la página web de la Entidad para conocimiento de actores internos y externos.

Así mismo se adquirió un software de recepción de ventanilla única, donde se recepcionará en los diferentes puntos de la Empresa, como son la Oficina de Aseo, Comercialización y División Técnica, el cual permite hacer seguimiento a cada una de las peticiones, generar informes y enviarlas a los entes competentes como el suip.

	INFORME PORMENORIZADO DEL ESTADO DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO	
		Página 8 de 10

SEGUIMIENTO AL PORTAL DE CONTRATACIÓN

Seguimiento a contratos inscritos en el SISTEMA ELECTRONICO DE CONTRATACION PÚBLICA (SECOP, SIA OBSERVA), para verificar el cumplimiento de la normatividad vigente en materia de publicación de trámites y procedimientos frente al marco de la estrategia de gobierno en línea, evidenciando la observancia del cronograma de publicación de los actos administrativos de los procesos precontractual, contractual y postcontractual de la entidad.

7° CONTROL INTERNO

Avances

A través de la herramienta dispuesta por el Departamento Administrativo de la Función Pública DAFP, se está iniciando el ejercicio de autodiagnóstico del MIPG.

De otra parte, el resultado de la evaluación del Control Interno Contable presentó calificación promedio de **4.81** sobre 5, situándolo en el rango **SATISFACTORIO**. Requiriéndose la asesoría de un experto en el manejo de la norma internacional, toda vez que a partir de la presente vigencia, se debe trabajar únicamente bajo esta norma; Realizar la revisión y ajuste de las políticas contables adoptadas bajo norma internacional; Se deben analizar los estados financieros de la entidad con el fin que sean tenidos en cuenta por la alta dirección para la toma de decisiones.

- Teniendo en cuenta la Auditoria Gubernamental con Enfoque Integral Modalidad Regular Vigencia 2016, se generaron 14 hallazgos de los cuales 12 son de tipo administrativo y 02 de tipo fiscal, ya se elaboró el Plan de Mejoramiento, y queda pendiente la aprobación por parte de la Contraloría Departamental.
- La Oficina de Control Interno cumplió con su rol de evaluación y asesoría, continúa realizando seguimiento al Plan de Mejoramiento vigencia 2015, verificando el

	INFORME PORMENORIZADO DEL ESTADO DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO	
		Página 9 de 10

cumplimiento de las acciones correctivas presentadas en cada uno de los hallazgos de los cuales 8 pendientes de cumplimiento.

ESTADO DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO

El sistema de Control Interno de la Empresa de Acueducto, Alcantarillado y Aseo de San Gil ACUASAN E.I.C.E.- ESP cuenta con un Sistema de Control interno que permite verificar y evaluar los procesos y hacer informes de seguimiento a la gestión de la entidad.

RECOMENDACIONES

- Se requiere la implementación del nuevo MIPG, a partir del resultado del autodiagnóstico, herramienta dispuesta por el DAFP, tema sobre el cual debe trabajar la entidad bajo el liderazgo de la Oficina Asesora de Planeación.
- Socializar el nuevo MIPG a todos los servidores públicos de la entidad, a fin de asegurar la responsabilidad de las tres líneas de defensa.
- Hacer seguimiento y dar cumplimiento a las metas establecidas en el Plan de Acción.
- Pactar los Acuerdos de Gestión con los funcionarios que cumplen con las características de gerentes públicos.
- Los funcionarios no realizan monitoreo a los mapas de riesgo de riesgo, lo que conlleva a que se puedan materializar los riesgos.
- Desde la Gerencia se debe proyectar un plan de ahorro y racionalización del gasto de conformidad con la normatividad relacionada.
- Se debe rediseñar y actualizar la pagina web de la Empresa cumpliendo con los lineamientos de la estrategia de Gobierno en Línea reglamentada mediante el Decreto 2573 del 2014 así como en cumplimiento a la Ley 1712 de 2014

	INFORME PORMENORIZADO DEL ESTADO DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO	
		Página 10 de 10

- Avanzar en la promoción, implementación y apropiación del código de integridad del servidor público.

- Se recomienda continuar con la implementación de la Política de Racionalización de Trámites, para lo cual se requiere la inscripción de los mismos en la plataforma del Sistema Único de Información de Trámites-SUIT del DAFP conforme al Decreto Ley 019 de 2012 y a su Decreto reglamentario 1450 de 2012

- Se recomienda fortalecer la formulación y presentación oportuna de los planes de mejoramiento producto de las auditorías internas por parte de los funcionarios y contratistas de la Empresa.

- Se recomienda una vez se aprueben las TRD, por parte de Archivo Departamental, se debe fortalecer las actividades de capacitación relacionadas con la organización de la gestión documental, con el fin de apropiar a los funcionarios en el manejo de los archivos.

(original firmado)

ELISA ISENIA SANTOS MORALES
Jefe Oficina Asesora de Control Interno